



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CIX 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 23 de Marzo de 2018.

No. 037

Esta Edición Vespertina consta de Dos Secciones

Edición Vespertina

Segunda Sección

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Sectorial 2017-2021. Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

2 - 76

PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Sectorial 2017-2021
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Sinaloa

C. Quirino Ordaz Coppel

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

C. María Guadalupe Yan Rubio

Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

C. Rogelio Arturo Aviña Martínez

Subsecretario de Transparencia y Contraloría Social

C. Margarita González Pérez Arce

Subsecretaria de Auditoría

C. Carlos Sánchez Robles

Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad

ÍNDICE

Mensaje de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.....

Introducción.....

Misión y Visión.....

Principios rectores y valores.....

Capítulo 1. Diagnóstico.....

Capítulo 2. Estrategia General.....

Capítulo 3. Políticas Públicas e Instrumentos.....

Capítulo 4. Matriz Estratégica.....

4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....

4.2 Alineación de las políticas públicas con los objetivos estatales,
nacionales e internacionales.....

Capítulo 5. Programas Presupuestarios.....

Capítulo 6. Indicadores para el seguimiento y evaluación.....

6.1 Indicadores Estratégicos.....

6.2 Indicadores de Gestión.....

6.3 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....

PROGRAMA SECTORIAL 2017 - 2021
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Mensaje de la Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

El Gobernador Constitucional del Estado, C. Quirino Ordaz Coppel, desde el inicio de su administración ha manifestado su compromiso con los Sinaloenses de construir un gobierno abierto, transparente, que rinda cuentas y de amplia participación ciudadana.

Por ello, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, trabaja arduamente en llevar a cabo una serie de acciones preventivas y correctivas, orientadas a cuidar el adecuado uso y ejercicio de los recursos públicos y a su vez establecer políticas públicas que permitan construir una administración pública eficaz y eficiente que pongan a Sinaloa a la vanguardia en escenarios nacionales e internacionales y que aporten valor a las instituciones que conforman la administración pública del estado a efecto de hacerlas más sólidas y modernas.

Tenemos claro que para garantizar a los ciudadanos una mejor calidad de vida es necesario se cumplan los impactos de los programas de gobierno, se ejerzan los recursos públicos adecuadamente y se elimine la impunidad, para ello es determinante consolidar instituciones como el sistema estatal anticorrupción, abrir espacios de diálogo ciudadano, mediante acciones específicas de transparencia focalizada, un gobierno abierto y el acceso a la información pública gubernamental, mediante la construcción de nuevos modelos de gobernanza que regulen la responsabilidad de los servidores públicos, que favorezcan la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

C.P. María Guadalupe Yan Rubio
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas
Gobierno del Estado de Sinaloa

Introducción

La transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción son elementos clave para el fortalecimiento de la democracia en México, por ello, en Sinaloa y ante la eminente exigencia de la sociedad por la existencia de un Gobierno transparente, eficaz, eficiente, honesto, responsable, que rinda cuentas y que combata a la corrupción, es necesario reforzar los mecanismos de control, evaluación, fiscalización y de participación social con la finalidad de disminuir la corrupción, generar confianza y credibilidad en la gestión y el quehacer gubernamental.

Para el cumplimiento efectivo de los fines que persiguen los Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción, es necesario dotar a la sociedad de conocimientos y herramientas efectivos y suficientes para que ésta pueda ejercer un control y vigilancia sobre el ejercicio de los recursos públicos, de la misma forma es necesario fomentar la participación de los ciudadanos en la gestión pública, así como en la toma de decisiones gubernamentales.

Reconociendo que la corrupción es un problema grave que menoscaba el Estado de Derecho y mina la percepción ciudadana sobre los asuntos públicos y que en Sinaloa, el combate de este flagelo representa una de las principales exigencias de la población, es necesario reforzar, y en su caso generar, los mecanismos adecuados de control, evaluación y fiscalización con el objeto de disminuir la corrupción, generar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas y que esto se traduzca en una mejora de la calidad de vida de los habitantes en el estado de Sinaloa.

De igual forma, es prioridad del Gobierno del Estado de Sinaloa, el desarrollo y actualización de las herramientas informáticas y procedimientos para facilitar y hacer más eficiente el derecho de acceso a la información pública. Esto con la finalidad de cumplir con las disposiciones que dicta la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por lo anterior, es necesario impulsar con mayor ímpetu los diversos mecanismos de contraloría social en la ejecución de los recursos públicos, a efecto de dotar de capacidades y herramientas suficientes a la sociedad para la implementación de acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública, a efecto de que la misma se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, en el marco de la rendición de cuentas.

Para cumplir con la metas propuestas en el presente plan, es determinante promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas que garanticen la publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda, siendo accesible para los ciudadanos.

Sólo a través de la colaboración corresponsable de la sociedad y el gobierno en la consecución de los objetivos y metas planteadas tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 , como en el presente instrumento, se podrá generar una cultura efectiva de combate a la corrupción que traiga consigo el abatimiento de los índices de corrupción en los que se ha posicionado el estado de Sinaloa, dando como resultado la mejora de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social en el Estado de Sinaloa.

Misión

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control, sanción y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública estatal.

Visión

Ser reconocida como una institución que ha conseguido la confianza de la sociedad por sus procesos de control, revisión e investigación y su apego irrestricto a la legalidad al comunicar el quehacer gubernamental y aplicar sanciones, implantando en el servicio público, una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Principios rectores y valores

- **Honestidad.** Pensar y actuar de forma ética, íntegra y respetuosa que contribuya al desarrollo eficiente de la administración pública.
- **Responsabilidad.** Cumplir con el desempeño de actividades para garantizar una gestión pública eficaz y productiva.
- **Vocación.** Legitimar un espíritu de servicio a la sociedad con entusiasmo, compromiso y sensibilidad.
- **Transparencia.** Impulsar un gobierno honrado y garante mediante el uso correcto de los recursos públicos.
- **Rendición de Cuentas.** Fomentar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, a través del escrutinio en el manejo del patrimonio público y de una política de inclusión social y acceso a la información.
- **Combate a la corrupción.** Fortalecer el control, evaluación, y fiscalización en los asuntos públicos, contribuyendo a la legalidad y ética gubernamental.
- **Participación Ciudadana.** Consolidar un gobierno incluyente a través de la sinergia y vinculación con la sociedad.

CAPÍTULO 1. Diagnóstico

Derivado del análisis del marco jurídico de actuación de esta Dependencia, se requiere de un fortalecimiento para dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades y compromisos de la misma, para ello se reforzará el marco normativo a través de diversos instrumentos legales, con la finalidad de consolidar el estado de derecho y dar cumplimiento a las diversas atribuciones y obligaciones institucionales.

Una insuficiente participación del órgano de control del estado en el seguimiento a la ejecución de las obras públicas, genera un campo propicio para las prácticas de corrupción en los procesos. Para evitarlo, se implementarán diversas acciones de seguimiento en materia de contrataciones públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante la vigilancia continua en dichos procesos, a efecto de que sean llevados a cabo conforme a la normatividad aplicable, así como vigilar el actuar de los servidores públicos de cada Dependencia en los mismos. Aunado a esto se implementan asesorías a los Municipios y Dependencias de la Administración Pública del Estado, en materia de obra pública y, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

En este estado de hechos es necesario destacar que en materia de percepción de la corrupción, México se encuentra ubicado en el lugar 123 de 176 países¹.

PUNTUACIÓN IPC 2016			
Posicion	Pais/territorio	Puntuacion del IPC 2016	Encuestas
1	Dinamarca	90	7
2	Nueva Zelanda	90	7
3	Finlandia	89	7
123	México	30	7

Fuente: Transparency International (2016)

Caso similar representan los datos a nivel nacional para el Estado de Sinaloa, donde la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal en el Estado, ocupa el lugar 31 de 32 entidades federativas en materia de prevalencia e incidencia de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes².

¹ Transparency International (2016) http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/tabla_sintetica_ipc-2016.pdf

² INEGI 2015, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/default.html>

Tasa de prevalencia e incidencia de corrupción 2015

A partir de la ENCI3 se estima que a nivel nacional la **tasa de víctimas de actos de corrupción** en al menos uno de los tramites realizados **por cada 100,000 habitantes fue de 12,590**

Entidad	Víctimas de un delito por cada 100 000 hab. (Prevalencia)	Actos de corrupción por cada 100 000 hab. (Incidencia)	Entidad	Víctimas de un delito por cada 100 000 hab. (Prevalencia)	Actos de corrupción por cada 100 000 hab. (Incidencia)
Nacional	12 590	30 097			
Aguascalientes	8 302	20 186	Morelos	20 092	29 740
Baja California	14 127	24 351	Nayarit	7 084	9 879
Baja California Sur	11 210	31 904	Nuevo León	7 891	16 292
Campeche	9 791	17 460	Oaxaca	12 418	19 414
Coahuila	11 097	20 350	Puebla	12 266	26 296
Colima	7 551	9 230	Queretaro	13 074	28 905
Chiapas	8 716	14 116	Quintana Roo	11 085	16 186
Chihuahua	17 621	36 472	San Luis Potosí	10 909	15 864
Ciudad de México	16 167	25 889	Sinaloa	16 144	58 232
Durango	14 292	23 365	Sonora	14 097	33 256
Guanajuato	7 253	17 259	Tabasco	12 048	16 343
Guerrero	10 352	14 819	Tlaxcala	8 152	10 441
Hidalgo	14 728	26 962	Tlaxcala	13 174	28 711
Jalisco	14 351	22 332	Veracruz	6 952	10 461
Estado de México	12 278	62 160	Yucatán	13 630	21 564
Michoacán	16 321	29 144	Zacatecas	6 810	12 252

Fuente: INEGI (2015)

Derivado del análisis realizado respecto a los resultados generados en ejercicios anteriores en materia de auditorías, se pudo detectar que falta mayor conocimiento en dicha temática por parte de los servidores públicos, y esto aunado al desconocimiento sobre responsabilidades administrativas, da como resultado baja eficiencia y/o posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos, para ello, esta Secretaría implementará diversas acciones en el área de auditoría con la finalidad de fortalecer el control y vigilancia sobre dichos recursos.

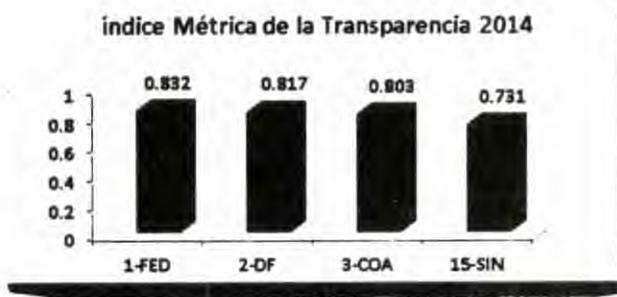
De la revisión de las observaciones en ejercicios anteriores, existen situaciones recurrentes, para lo cual esta Dependencia implementará diversas acciones preventivas y correctivas con la finalidad de que dichas situaciones no se presenten en ejercicios subsecuentes.

Un área de oportunidad detectada en la Secretaría es la implementación de herramientas informáticas para efecto de agilizar y facilitar el manejo de la información y por ende el proceso de implementación de las auditorías.

Sinaloa se ubicó en el lugar número 15 en la edición 2014 del Índice Métrica de la Transparencia, generado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE), que evaluó a los sistemas de transparencia y de acceso a la información pública de los tres órdenes de gobierno analizando detalladamente las dependencias públicas en cinco dimensiones: normatividad, portales, usuario simulado, órganos garantes y sujetos obligados³.

³ Fuente: CIDE (2014),

http://www.metricadetransparencia.cide.edu/descargar.php?file=Reporte_Nacional_20150827.pdf



Fuente: Métrica de la Transparencia, CIDE (2014)

En los últimos años, el gobierno del Estado de Sinaloa operaba con un Portal de transparencia que técnicamente limitaba su operación y evolución. Con el propósito de impulsar la Transparencia, se diseñará e implementará un portal de transparencia que proporcione mejoras en la funcionalidad y consulta de la información que aporten los sujetos obligados en el Estado, proporcionando las mayores facilidades para quien desee acceder a la información que producen los entes públicos en Sinaloa, a la vez que se cumple con el mandato de la normatividad en la materia.

Actualmente revisten vital importancia el Gobierno Abierto como política pública, en este sentido, no basta con que solo los servidores públicos tengan conocimiento en el tema, sino también la sociedad civil a través de mecanismos de vinculación, promoción y capacitación que fomenten la participación de los mismos.

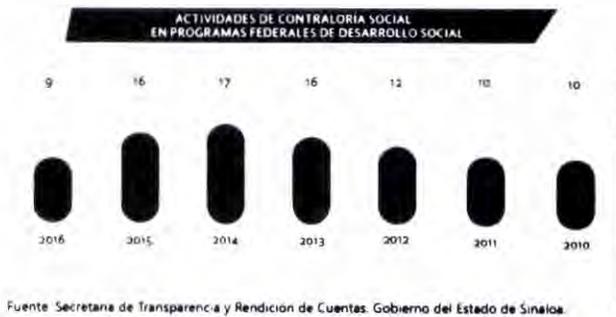
Del análisis de la gestión pública estatal en ejercicios anteriores, por lo que respecta a las acciones implementadas y metas propuestas, no existe un seguimiento y evaluación de los resultados sobre contraloría social eficaz, esto al carecer de lineamientos y directrices claramente definidas, la carencia de certificaciones de capacidades, el poco impulso a las acciones de capacitación y la falta de implementación de mecanismos con metodologías definidas para el seguimiento y evaluación de los resultados en materia de contraloría social, esto a su vez da como resultado la escasa documentación de las acciones implementadas, falta de información de resultados y deterioro de la percepción de los habitantes del Estado de las actividades implementadas por el Gobierno del Estado, con la consecuente pérdida de credibilidad.

Con base en la evaluación de las acciones implementadas en cuanto a transparencia con anterioridad al presente ejercicio fiscal, uno de los desafíos más importantes es poner a disposición de la sociedad la información que genera la administración pública estatal en tiempo y forma, en formato de datos abiertos y que ésta resulte de utilidad tanto para la toma de decisiones al interior de la misma, como a la sociedad en general, por ello esta

Dependencia desarrollará herramientas tecnológicas más eficientes y amigables que faciliten el acceso a la información pública.

De la misma manera, del análisis de los resultados alcanzados en ejercicios anteriores se detectó que existe la necesidad de impulsar en mayor medida la creación de habilidades y competencias sobre transparencia, contraloría social, participación ciudadana, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil, para ello, esta dependencia implementará diversas acciones de capacitación en estos rubros.

Por lo que respecta a la participación en los mecanismos de contraloría social que se implementan en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, así como con los municipios en el Estado, en ejercicios anteriores se muestra que en las acciones comprometidas nunca se ha alcanzado a cumplir el compromiso al 100%, para tal efecto se implementarán los controles, acciones y herramientas informáticas necesarias para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos con los distintos entes, sean federales, estatales o municipales.



No se cuenta con una plataforma unificada para el seguimiento, control y evaluación de las acciones de gobierno, lo cual dificulta la presentación, atención y seguimiento de quejas y denuncias, lo anterior provocado por la falta de una estrategia que genere sinergia mediante la utilización y potenciación de los mecanismos actuales y potenciales para la atención de quejas y denuncias, la ausencia de la sociedad (sociedad civil organizada, población en general, medios sociales de comunicación, instituciones de educación superior, etc.) desde la planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas implementadas desde la administración pública, para ello esta Dependencia implementará mecanismos de difusión que permitan a la sociedad en general, y la sociedad organizada en lo particular acceder a la información de manera pronta, clara y en datos abiertos con la finalidad de facilitar las actividades de contraloría social, lo cual permitirá que ésta se lleve a cabo de la manera más profunda y objetiva posible, dando lugar al incremento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.



Ante la falta de implementación de protocolos, lineamientos y políticas internas en materia de mecanismos para la atención de quejas y denuncias desde el enfoque de la contraloría social, y el incremento en la percepción de la opacidad y la corrupción en las acciones implementadas por la administración pública, factores que inhiben la participación de la sociedad en los mecanismos para la atención de quejas y denuncias, provocando a su vez una espiral descendente o círculo vicioso, esta Secretaría actualizará y desarrollará el marco normativo necesario para que la Contraloría Social se convierta en un derecho de todas las personas que se interesen en la vigilancia, control y evaluación de la gestión pública del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

CAPÍTULO 2. Estrategia General

Al observar que se requiere del fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, se implementarán acciones para llevar a cabo procesos transparentes en la fiscalización de los recursos públicos, que permitan monitorear y garantizar su aplicación. Asimismo, es necesaria la coordinación con las instancias fiscalizadoras federales a efecto de llevar a cabo las revisiones y auditorías correspondientes, atendiendo, dando seguimiento y sistematizando las observaciones que se emitan. Esta Dependencia promoverá la implementación de herramientas que permitan vigilar la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Con el propósito de dar seguimiento oportuno a las quejas y denuncias de los ciudadanos, se implementarán protocolos de investigaciones que permitan contar con elementos claros y suficientes para determinar resoluciones mejor sustentadas y contribuir con ello al fortalecimiento del estado de derecho, dando así respuesta clara y objetiva a la demanda ciudadana en cuanto a responsabilidades administrativas.

A efecto de establecer los mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo en materia de responsabilidades administrativas, se requiere analizar y discutir la nueva Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, a través de trabajos coordinados entre las áreas responsables de su aplicación.

Para lograr mayor eficiencia de la Administración Pública del Estado, se impulsará un modelo de simplificación administrativa y regulatoria.

En la tarea de impulsar la participación de los ciudadanos en la gestión pública, se fortalecerán los mecanismos denominados Testigos Sociales, en contrataciones públicas estatales de obra pública, en términos de la legislación aplicable. Se fortalecerán los mecanismos de control interno en la gestión pública, en vinculación con entidades federales, estatales y municipales.

En virtud de lo ya señalado, es esencial la participación de la sociedad en el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, de manera primordial en aquellas acciones que inciden directamente en el nivel de vida de los sinaloenses, así como en los mecanismos de evaluación para medir el desempeño y los resultados del actuar público.

Impulsar un gobierno honesto, abierto y comprometido a combatir la corrupción, bajo la óptica de la inclusión plural de la sociedad, de la colaboración corresponsable de los sectores público, social y privado, del respeto al marco legal establecido, de la observancia irrestricta y puntual de las leyes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y en consecuencia de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción.

Conforme a las políticas señaladas en el presente instrumento, se implantará en la administración pública estatal el modelo de Gobierno Abierto, fomentando la participación ciudadana organizada e individual en el seguimiento, control y evaluación de las acciones de gobierno, esto en un marco de corresponsabilidad, y de respeto e impulso a la cultura de la legalidad.

La Secretaría implementará acciones, mecanismos, herramientas y controles para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética pública, contribuyendo así en el fortalecimiento del Estado de Derecho en Sinaloa buscando generar sinergia entre los diferentes sectores de la sociedad.

Para ser más eficiente y transparente, esta Dependencia implementará diversos tipos de evaluaciones, para lo cual será preciso desarrollar metodologías y métricas que arrojen indicadores claros y precisos del rendimiento y resultados de la gestión pública, lo anterior con la finalidad de obtener mejores resultados.

Con el objeto de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para así prevenir, identificar y combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos, se implementarán nuevas estrategias de auditoría y se reforzarán las ya implementadas, esto con la finalidad de realizar auditorías más objetivas, y poder verificar que la aplicación de los recursos se realice con criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.

CAPÍTULO 3. Políticas Públicas e Instrumentos**Política 1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas**

Esta Secretaría tiene como objetivo establecer una adecuada comunicación y atención de los compromisos asumidos por esta Secretaría y el Gobierno del Estado de Sinaloa en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción a través de la fiscalización de recursos públicos.

Implementar actividades de prevención y mejora continua que den cumplimiento a la normatividad en la materia, que permitan evaluar y vigilar la ejecución del presupuesto otorgado de programas federales y estatales.

Prevenir y sancionar a través del proceso de responsabilidades administrativas, los actos de corrupción realizados por los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, con el compromiso de prevenir, supervisar, identificar y sancionar sus actuaciones, los cuales pueden derivar en quejas, denuncias y auditorías relacionadas por el incumplimiento sus obligaciones, ejercicio abusivo de un empleo, cargo o comisión así como aprovechamiento en cualquier forma de la función pública en beneficio de intereses particulares o personales, así como de los servidores públicos, que manejen o apliquen recursos públicos federales y estatales en términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidad administrativa.

Buscar que las Dependencias, Entidades Paraestatales y los Municipios que aplican recursos públicos que son destinados a la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, y obras, se apeguen a la normatividad aplicable.

A su vez, vigilar a través del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal y el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, el correcto uso de los recursos públicos y adjudicación de los mismos, toda vez que en estos comités existe una participación conjunta entre la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Administración y Finanzas y esta Secretaría, formando parte también de estos comités, dos representantes ciudadanos, los cuales dan fe y legalidad de las decisiones que se toman respecto a las obras que se ejecutan en nuestro Estado.

Todo ello para fortalecer el Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y la debida atención a las demandas sociales, ejerciendo un gobierno orientado a resultados, abierto, digital, innovador, eficiente, transparente, honesto, responsable y respetuoso de los derechos de las personas.

RETOS Y DESAFÍOS

- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención.
- Sistematizar los controles establecidos en la materia.
- Reducir a factor "cero" el rezago de asuntos en trámite de años anteriores y del presente.
- Que los procedimientos así como las sanciones impuestas produzcan una efectiva prevención y corrección de la conducta de los servidores públicos, inhibiendo actos de corrupción, que propician un actuar transparente de los servidores públicos, que se proyecte a la ciudadanía.
- Impulsar una nueva cultura organizacional que ponga énfasis en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y preservar el patrimonio de los entes públicos.
- Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción con el propósito de disminuir el índice de corrupción en Dependencias y Entidades.
- Producir una nueva percepción en la ciudadanía respecto a la tarea gubernamental para combatir las malas prácticas de los servidores públicos, mediante la investigación de las quejas y/o denuncias.
- Sancionar aquellos actos de corrupción mediante el procedimiento disciplinario en contra de servidores públicos que incumplan con sus deberes conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

PLAN DE ACCIÓN

- Interacción con las instancias fiscalizadoras integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a nivel federal, estatal y municipal.
- Aprovechamiento de las tecnologías de información para la sistematización de resultados y avances en la atención de asuntos.
- Atención puntual de los compromisos asumidos por la Secretaría a través de convenios de colaboración.
- Atender de forma expedita las quejas y denuncias, y auditorías que informen sobre presuntas irregularidades de los servidores públicos.

- Realizar las investigaciones y procedimientos orientados en estricto apego a la legalidad y debido proceso, a fin de que la verificación de la legalidad de nuestras resoluciones sea validada por las diversas instancias jurisdiccionales.
- Iniciar los procedimientos de responsabilidades con las evidencias probatorias suficientes que permitan identificar la conducta irregular y sancionarla eficazmente y
- Coordinar y evaluar el establecimiento y operación del Sistema de Control Interno Institucional en cada ente público estatal, con el propósito de disminuir el índice de corrupción utilizando como mecanismo el Comité de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado.

INSTRUMENTOS

1.1 Comunicación estrecha interinstitucional entre dependencias y entidades estatales y federales

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos celebrados en los convenios de coordinación se requerirá atender cada uno de los procesos de fiscalización que realicen las diversas instancias federales y estatales.

La participación como órgano de control, conllevará a optimizar los compromisos asumidos tanto dentro de la institución como fuera de ella, atendiendo cada uno de los convenios de coordinación y colaboración de manera puntual y oportuna.

Retos y Desafíos

- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención.
- Brindar los elementos necesarios para atender las actividades de coordinación con las instancias fiscalizadoras.
- Gestionar la colaboración de las dependencias involucradas en los procesos de fiscalización.
- Fortalecer que las dependencias y entidades cumplan con el adecuado uso de los recursos públicos a través de mecanismos de mejora continua que den cumplimiento a la normatividad en la materia.
- Contribuir al cumplimiento de la normatividad aplicable de recursos públicos, mediante la atención, asesoría y seguimiento de las acciones y/o de las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.

- Atender, asesorar y dar seguimiento a las acciones y/o las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las Entidades Fiscalizadoras Federales y Estatales.

1.2 Instalación de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

Es determinante asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, fomentando los principios, valores y las reglas de integridad, disminuyendo con ello malas prácticas en el desempeño de sus funciones, como es la corrupción, y a la vez fortaleciendo su compromiso con y para la sociedad en Sinaloa.

Y así impulsar una rendición de cuentas basada en la ética e integridad de los servidores públicos dirigida a vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Retos y Desafíos

- Verificar la difusión y cumplimiento del "Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa"; las "Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público"; los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Sinaloa".
- Reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.
- Integración de las tecnologías de información en el control interno.
- Consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

1.3 Adoptar el sistema DeclaranetPlus

El propósito a alcanzar es contar con la licencia del uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones y de posible conflicto de interés denominado sistema DeclaranetPlus a fin de que el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de esta Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, esté en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos.

Y de esta forma, instruir en el proceso de presentación de las declaraciones de situación patrimonial y vigilar la evolución patrimonial de los Servidores Públicos en las siguientes etapas:

1. Declaración Inicial;
2. Declaración de Modificación; y
3. Declaración de Conclusión.

Para efectuar de forma simple y sencilla toda la captura de tus declaraciones de situación patrimonial.

Retos y Desafíos

- Contar con la infraestructura y licenciamientos necesarios para la operación óptima del sistema DeclaranetPlus.
- Supervisar que todos los servidores públicos cumplan con su declaración patrimonial.
- Que los servidores públicos den cumplimiento oportuno en la presentación de su declaración patrimonial.
- Organizar eventos de capacitación dirigidos a los servidores públicos responsables de operar el sistema DeclaranetPlus.

1.4 Implementar el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R)

Se busca establecer los elementos que deberán observar las dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Sinaloa, a efecto de emitir disposiciones normativas internas, mediante el proceso de calidad regulatoria, a fin de que la regulación sea eficaz, eficiente, consistente y clara para el desarrollo de la actividad institucional, contribuyendo así a la certeza jurídica y a la eliminación de las cargas administrativas innecesarias.

Es por ello que para abordar esos compromisos, el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de esta Secretaría, impulsará una reingeniería jurídico-administrativa, muestra de ello es que con fecha 10 de mayo del 2017, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el Reglamento Interior de la misma, en el que se establece como una de sus facultades el “implementar las acciones dirigidas a favorecer la mejora administrativa en la Administración Pública Estatal y Paraestatal, estableciendo los programas y actividades tendientes a garantizar a través de la simplificación regulatoria, una administración pública moderna, eficaz, eficiente, transparente y de calidad”.

Para lograr dicho objetivo, esta Secretaría, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República, celebraron un convenio de colaboración con el objeto de mejorar el marco normativo interno que rige a las dependencias y entidades del Estado, a través de la eliminación de normas duplicadas y la mejora de los contenidos de

aquellas normas necesarias para regular el quehacer de las instituciones, pero cuyo contenido actual, genera problemas en su interpretación y/o aplicación.

El Gobierno del Estado de Sinaloa apoyado por sus dependencias y entidades, tiene el firme propósito de lograr la eficiencia de la Administración Pública del Estado en beneficio de todos los ciudadanos.

Retos y Desafíos

- Mejorar el marco normativo interno que rige a las dependencias y entidades del Estado, a través de la eliminación de normas duplicadas y la mejora de los contenidos de aquellas normas necesarias para regular el quehacer de las instituciones, pero cuyo contenido actual, genera problemas en su interpretación y/o aplicación.
- Hacer más eficientes los procesos y actividades que se desarrollan al interior de las instituciones, con la finalidad de disminuir las cargas administrativas.
- Identificar, eliminar o mejorar las normas internas administrativas innecesarias con el propósito de promover las buenas prácticas en los servidores públicos del estado.
- Identificación del universo de normas internas administrativas del Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Ubicar las dependencias, entidades, organismos públicos descentralizados que generan normas administrativas.
- Reconocer las áreas y servidores públicos facultados de emitir normas internas de alcance interno o que tengan relación con la ciudadanía, de acuerdo a su reglamento interior.
- Mejorar y simplificar los procesos administrativos con el propósito de optimizar su eficiencia.
- Garantizar la eficiencia y eficacia del servicio público al impulsar una política de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa de las Normas Internas.
- Implementar la calidad regulatoria, a fin de que la regulación interna sea eficaz, eficiente, consistente y clara para el desarrollo de la actividad institucional.

Política 2. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción

Uno de los principales objetivos de esta administración será establecer una adecuada comunicación y atención de los compromisos asumidos por esta Secretaría y el Gobierno del Estado en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción será posible a través de la fiscalización de recursos públicos.

El objetivo es prevenir y en su caso sancionar eficazmente los actos de los servidores públicos que infrinjan las obligaciones que les impone la ley y que implique opacidad, uso indebido de los recursos públicos, ejercicio abusivo de un empleo, cargo o comisión así como aprovechamiento en cualquier forma de la función pública en beneficio de intereses particulares o personales.

Para que las dependencias estatales y municipales que llevan a cabo procedimientos de contratación de adquisiciones, obras y servicios, se apeguen y respeten la normatividad aplicable.

RETOS Y DESAFÍOS

- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención.
- Sistematizar los controles establecidos.
- Abatir el rezago de asuntos en trámite.
- Que los procedimientos así como las sanciones impuestas produzcan una efectiva prevención y corrección de la conducta de los servidores públicos, inhibiendo actos de corrupción, que propician un actuar transparente de los servidores públicos, que se proyecte a la ciudadanía.
- Impulsar una nueva cultura organizacional que ponga énfasis en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y preservar el patrimonio de los entes públicos.

PLAN DE ACCIÓN

- Interacción con las instancias fiscalizadoras integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a nivel federal, estatal y municipal.
- Aprovechamiento de las tecnologías de información para la sistematización de resultados y avances en la atención de asuntos.
- Atención puntual de los compromisos asumidos por la Secretaría a través de convenios de colaboración.

- Atender de forma expedita las quejas y denuncias y auditorías que informen sobre presuntas irregularidades de los servidores públicos.
- Realizar las investigaciones y procedimientos orientados en estricto apego a la legalidad y debido proceso, a fin de que la verificación de la legalidad de nuestras resoluciones sea validada por las diversas instancias jurisdiccionales.
- Iniciar los procedimientos de responsabilidades con las evidencias probatorias suficientes que permitan identificar la conducta irregular y sancionarla eficazmente.
- Coordinar y evaluar el establecimiento y operación del Sistema de Control Interno Institucional en cada ente público estatal.

INSTRUMENTOS

2.1 Acompañamiento en los procesos de contratación y fiscalización que realizan las diversas instancias federales, estatales y municipales

Se tiene como propósito realizar actividades fundamentales para el ejercicio de la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos que son destinados a la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Algunas de las actividades que reforzarán este ejercicio son: asistencia a juntas de aclaraciones de procedimientos de contratación, acto donde se solventan dudas e inquietudes en relación a la convocatoria del proceso licitatorio, las cuales deben ser aclaradas por las dependencias ejecutoras a los contratistas interesados; previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, elaborar un acta circunstanciada donde se verifica que la dependencia ejecutora cumpla con los requisitos que exige la normatividad aplicable para poder licitar una obra, haciéndose las recomendaciones que se consideren necesarias y firmando de conformidad ambas partes.

Retos y Desafíos

- Velar que los recursos públicos se apliquen en apego a su normatividad.
- Impulsar acciones para vigilar el cumplimiento en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación y ejecución de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Garantizar a través del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal y el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal.

- Promover la figura del Testigo Social, el cual se encarga de participar en todos los actos de los procedimientos de contratación en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se rigen mediante la normatividad estatal.
- Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad aplicable.
- Verificar la publicación y la difusión de los procesos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

2.2 La mejora continua en la atención de quejas y denuncias

Es primordial transmitir a los ciudadanos una nueva visión de gobierno en donde las quejas, tanto ciudadanas como de proveedores del estado, así como las denuncias y en general todo tipo de petición ciudadana, sean atendidas con efectividad, eficacia y prontitud

Lo anterior tiene como finalidad el inhibir prácticas irregulares de los servidores públicos que se aparten de las obligaciones de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público; en paralelo, coordinar el sistema de declaración patrimonial de los servidores públicos, lo mismo que su seguimiento y, en su caso, requerir a los sujetos obligados el cumplimiento de su obligación de presentar declaración de situación patrimonial en el marco del nuevo modelo estatal de combate a la corrupción.

Retos y Desafíos

- Investigar las omisiones al cumplimiento de la normatividad en materia presupuestaria.
- Verificar los supuestos incumplimientos a la normatividad en materia de adquisiciones y obra pública.
- Atender las quejas y denuncias en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción interactuando los casos que así proceda tanto con la Fiscalía del Estado como con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- Reducir a factor “cero” el inventario de asuntos en trámite de años anteriores y del presente.
- Que los procedimientos así como las sanciones impuestas produzcan una efectiva prevención y corrección de la conducta de los servidores públicos, inhibiendo actos de

corrupción, que propician un actuar transparente de los servidores públicos, que se proyecte a la ciudadanía.

- Depurar los inventarios de archivos de la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones que corresponden a procedimientos de responsabilidad administrativa de alta complejidad con el propósito de fortalecer las nuevas responsabilidades de esta Secretaría en materia del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.3 Verificar permanentemente el establecimiento y operación de los Sistema de Control Interno Institucional y la administración de Riesgos

Es menester establecer las políticas, métodos, procedimientos, acciones, y mecanismos de prevención, control, evaluación y supervisión, que garanticen una gestión administrativa transparente, eficaz, eficiente y económica, en apego a leyes y normas que rigen a las organizaciones.

Para poder anticiparse a la posibilidad de que ocurran incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos institucionales y operar en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, logrando identificar las omisiones y/o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado.

Retos y Desafíos

- Reforzamiento de acciones de supervisión para asegurar la eficacia y eficiencia del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.
- Fortalecer las capacidades de control interno y administración de riesgos para los servidores públicos.
- Implementar de metodologías para administración de riesgos.
- Impulsar una nueva cultura organizacional que ponga énfasis en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y preservar el patrimonio de los entes públicos.
- Identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos.
- Impulsar acciones que definan y desarrollen las actividades de control mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar

las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción.

- Mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía.

2.4 La mejora continua en el inicio y desahogo de los procedimientos disciplinarios en materia de responsabilidades administrativas

El objetivo es prevenir, supervisar, actuar, identificar y sancionar las actuaciones de los servidores públicos para fortalecer el proceso de responsabilidades administrativas.

Mediante lo señalado se tramitarán, sustanciarán y resolverán los procedimientos disciplinarios derivados de las quejas, denuncias y auditorías relacionadas con los incumplimientos de las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias y de las entidades, así como de todas las personas que manejen o apliquen recursos públicos federales en términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidad administrativa.

Retos y Desafíos

- Sancionar conforme a la Ley las conductas irregulares determinadas por las instancias fiscalizadoras o denuncias ciudadanas.
- Contar con una mejor organización, a efecto de atender con eficiencia y eficacia los asuntos públicos, además de las nuevas funciones que se establecen en la normatividad vigente, ello con el fin de atender con oportunidad todos los asuntos.
- Ordenar la investigación de actos u omisiones de los servidores públicos que puedan constituir posibles irregularidades o responsabilidades administrativas.
- Abatir el rezago de asuntos en trámite.
- Resolver el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los servidores públicos, por presuntas violaciones a sus obligaciones y deberes.
- Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes a los responsables de hechos, acciones u omisiones que lesionen los intereses públicos fundamentales.

2.5 Seguimiento de observaciones seleccionadas emitidas por los diferentes entes fiscalizadores

Implementar mecanismos para contribuir al cumplimiento de la normatividad aplicable de recursos públicos, mediante la atención, asesoría y seguimiento de las acciones y/o de las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las Entidades Fiscalizadoras Federales y Estatales.

Vigilar que las dependencias y entidades cumplan con el adecuado uso de los recursos públicos a través de mecanismos de mejora continua que den cumplimiento a la normatividad en la materia.

Retos y Desafíos

- Atender, asesorar y dar seguimiento a las acciones y/o las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las Entidades Fiscalizadoras Federales y Estatales.
- Sistematizar y automatizar el seguimiento de observaciones, con el objeto de tener mejor control de las auditorías, así como contar con un control histórico de las observaciones, seguimientos, semaforización y alertas de vencimientos.
- Sistematizar el control de los expedientes de quejas, así como con la Dirección de Evaluación y Control Interno para la automatización del control interno, todo esto con la finalidad de llevar a cabo una mejor gestión y control de los procesos a su cargo.
- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención con los entes fiscalizadores.

Política 3. Fortalecer el control, vigilancia, evaluación y resultados de la ejecución recursos públicos estatales

Se tiene como finalidad verificar que el recurso estatal asignado se ejecute de acuerdo a criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia, esto con la finalidad de obtener un mejor control en el manejo de la información financiera, para que de esta manera las dependencias cumplan con sus objetivos y metas.

Es de suma importancia el fortalecimiento de todo criterio de ejecución del recurso, para generar mejores resultados y obtener una gestión de calidad y mejora continua en el Estado.

La introducción de nuevas prácticas de revisión y el fortalecimiento de las ya implementadas, son factores imprescindibles para reforzar los mecanismos de control dentro de las evaluaciones programadas.

RETOS Y DESAFÍOS

Combatir faltas ilícitas e irregularidades de los servidores públicos, detectadas en revisiones realizadas por la administración estatal anterior, y de revisiones programadas para esta nueva administración.

Hoy en día, es poca la disposición que se tiene al cambio, no todos los servidores públicos cuentan con la disposición a la implementación o fortalecimiento de sistemas y estrategias para mejoras, eso ocasiona rezago de información y falta de innovación.

PLAN DE ACCIÓN

Para efectos de fortalecer el control, vigilancia, evaluación y resultados de la ejecución recursos públicos estatales en términos de lo señalado con antelación, se tendrán que abordar las siguientes estrategias:

- Realizar auditorías en tiempo real a diversos sectores, entre ellos Obra Pública, Salud, Educación, etc.
- Ejecutar actos de fiscalización a convenios de obra pública con recurso federal.
- Llevar a cabo auditorías propias a Secretarías, Fideicomisos, Organismos Públicos Descentralizados y Fondos.
- Efectuar supervisión de campo a obra.
- Implementar nuevos mecanismos de auditoría y se reforzarán los anteriores.

INSTRUMENTOS

3.1 Realizar auditorías en tiempo real

El identificar irregularidades o conductas ilícitas en el mismo ejercicio fiscal en que es ejecutado el recurso, se hace con la finalidad de trabajar en actividades que permitan al ente público revisado una mejora continua en la ejecución del recurso estatal y federal.

Al momento de realizar auditorías en tiempo real, se puede detectar el avance físico y financiero de la obra, lo que asegura que los recursos asignados se apliquen adecuada y oportunamente, procurando de esta forma se cumplan los plazos establecidos en el calendario de obra y se garantice su adecuada conclusión.

Complementariamente a la auditoría en tiempo real, se realiza una supervisión de obra, para verificar la calidad de la obra durante su ejecución.

Retos y Desafíos

- Combatir irregularidades de manera inmediata en que se ejecuta el recurso, derivadas de revisiones y supervisiones.
- Las auditorías en tiempo real son un nuevo mecanismo de revisión que se implementará en esta Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Es por ello que se convertirá en un reto al enfrentarse a un sistema de revisión en el que no se había trabajado con anterioridad esta vertiente.
- La implementación de nuevos métodos y sistemas en ocasiones crea conflictos a las dependencias, por el rechazo con el que pueden reaccionar al cambio.

3.2 Realizar auditorías propias a Secretarías, Fideicomisos, Organismos Públicos Descentralizados y Fondos

La finalidad es que el recurso se haya ejecutado de acuerdo a criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia, mediante el fortalecimiento de mecanismos de revisión y la implementación de actividades de prevención y mejora continua en la ejecución del recurso.

Por lo cual se tiene contemplado un monitoreo y acompañamiento de los entes públicos, para la detección oportuna de irregularidades y/o comportamientos anormales en sus operaciones registradas financieramente, solicitando información mensual que permita este análisis.

Este acercamiento crea un vínculo entre los entes revisados y el área de transparencia para el ordenamiento en las operaciones y corrección de irregularidades.

Retos y Desafíos

Combatir las faltas de los servidores públicos en materia de control interno y normatividad, causadas por la no observancia de las leyes y reglamentos aplicables, e incluso por la falta de conocimiento para la adecuada ejecución de los recursos.

El no apego a la normatividad es el factor por el cual las dependencias incurrir en diversas irregularidades y faltas administrativas, día con día se duplican esfuerzos para poder atender esta problemática y lidiar con el desafío de combatir dichas anomalías, principalmente poder prevenir su recurrencia.

3.3 Supervisión de campo en obra pública

La finalidad es verificar que las obras públicas realmente se estén ejecutando, de acuerdo a las especificaciones de calidad con las que fue constituida en términos de la normatividad aplicable.

La supervisión de obra se implementa como complemento a la auditoría en tiempo real, que se acompaña con una verificación de la calidad de la obra durante su ejecución. Esta verificación se realiza con apoyo de pruebas de laboratorio cuando se es necesario.

Retos y Desafíos

Comprobar que todo el proceso para la elaboración de una obra se lleve a cabo de acuerdo al proyecto plasmado.

El sector de obra pública exige un manejo adecuado, debido al complejo marco normativo de actuación, en especial por los procesos y recursos involucrados. Este es uno de los principales desafíos con los que se enfrenta esta Secretaría, debido a que se debe de tener el seguimiento puntual de cada una de las etapas al efectuar las supervisiones y pruebas de laboratorio correspondientes, en estricto apego al marco normativo aplicable.

3.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

Presentar resultados en el tiempo en que se programen las revisiones, esto con la finalidad de entregar a las dependencias en tiempo y forma el informe de los resultados obtenidos, de la misma manera, las dependencias que lo requieran cuenten con el tiempo suficiente y necesario para poder atender las observaciones que se generen de las auditorías, y en su caso, recibir asesoría por parte de esta Secretaría como apoyo para las solventaciones correspondientes.

Retos y Desafíos

Agilizar los procedimientos para la recepción de la documentación referente a la auditoría, cumpliendo así con los tiempos programados.

De no contarse con la información en tiempo y forma en las auditorías correspondientes, se puede llegar a concluir la misma sin lograr los objetivos o hallazgos relevantes que sirvan para la detección y prevención de los incumplimientos por parte de los organismos y/o dependencias auditados.

Política 4. Impulsar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el control, vigilancia, evaluación y resultados de los recursos públicos federales ejecutados en el Estado

El objeto es verificar en conjunto con la Secretaría de la Función Pública que el recurso federal asignado se ejecute de acuerdo a criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.

La mejora continua en cuanto a la coordinación que se genera con la Secretaría de la Función Pública es trascendental para realizar mejores evaluaciones y generación de resultados.

RETOS Y DESAFÍOS

Detectar, combatir y prevenir las faltas ilícitas e irregularidades de los servidores públicos, realizados por desconocimiento, dolo, a favor de un tercero o en beneficio personal, en incumplimiento con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Una vez implementados los planes de acción, dar seguimiento a los Organismos y/o Dependencias vigilados, para verificar el seguimiento del programa de acción implementado.

PLAN DE ACCIÓN

Para efectos de Impulsar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el control, vigilancia, evaluación y resultados de los recursos públicos federales ejecutados en el Estado en términos de lo señalado con antelación, se tendrán que abordar las siguientes estrategias:

- Realizar auditorías en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.
- Efectuar auditorías directas, programadas por la Secretaría de la Función Pública.
- Implementar actos de fiscalización a convenios de obra pública con recursos de origen federal.
- Concluir las auditorías iniciadas en tiempo y forma.

INSTRUMENTOS

4.1 Auditorías en conjunto con la Secretaría de la Función Pública

Se tiene como propósito verificar en conjunto con la Secretaría de la Función Pública que el recurso federal asignado se haya ejercido dentro de los criterios estipulados en cada uno de los convenios y/o programas federales y ejecutados con eficiencia, economía, honestidad y transparencia, aplicados a la normatividad correspondiente.

Y de esta forma corroborar la ejecución, terminación y puesta en funcionamiento de las acciones estipuladas en los convenios y/o programas federales en conjunto con el Estado y sus municipios.

Retos y Desafíos

Combatir y sancionar las irregularidades y faltas administrativas de los servidores públicos en materia de aplicación y/o desvío de los recursos federales asignados a las diversas entidades Estatales y municipales.

Detectar las irregularidades y sus actores, para la aplicación de penas convencionales y/o sanciones.

4.2 Realizar auditorías directas programadas por la Secretaría de la Función Pública

El objetivo radica en verificar que el recurso federal asignado se haya ejercido dentro de los criterios estipulados en cada uno de los convenios y/o programas federales para que sean ejecutados con eficiencia, economía, honestidad y transparencia, aplicados a la normatividad correspondiente, de manera directa por esta Secretaría.

De esta manera se logrará una eficiente verificación en la ejecución, terminación y puesta en funcionamiento de las acciones estipuladas en los convenios y/o programas federales en conjunto con el Estado y sus municipios.

Retos y Desafíos

Combatir y sancionar las irregularidades y faltas de los servidores públicos en cuanto a la mala aplicación y/o desvío del recurso federal asignado en el estado y sus municipios.

Detectar las irregularidades y sus actores para la aplicación de penas convencionales o sanciones a los servidores públicos responsables.

4.3 Realizar Actos de Fiscalización en Convenios de Obra Pública con Recursos de origen Federal

El fin es detectar irregularidades en la ministración de los recursos y la correcta aplicación de los mismos para las diferentes Dependencia u Organismos Paraestatales o Descentralizados, según sea el caso. E Identificar las faltas e inconsistencias en los procedimientos para el control y seguimiento de los recursos para las diversas obras públicas y/o acciones.

Retos y Desafíos

Es elemental verificar que las ministraciones de los recursos se apliquen en conformidad con los convenios y/o programas entre la federación y estado, para evitar desvíos de recursos o mala aplicación de los mismos.

Llevar un control y seguimiento eficaz para la prevención de la reincidencia de irregularidades será uno de los retos a enfrentar por parte de esta Secretaría.

4.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

El dar cumplimiento al calendario de las auditorías en apego a la programación de estas, permitirá entregar a las dependencias en tiempo y forma el informe de los resultados obtenidos.

Así de la misma manera las dependencias que lo necesiten cuentan con los tiempos suficientes y necesarios para poder atender las observaciones que se generen de las auditorías, y en su caso recibir asesoría por parte de esta Secretaría como apoyo para las solventaciones correspondientes.

Retos y Desafíos

Dar prontitud a los procedimientos realizados en la auditoría para la recepción de la documentación referente a la auditoría y de esa manera poder cumplir con los tiempos programados.

Analizar la información verificada en la auditoría para lograr plasmar los hallazgos u observaciones relevantes que sirvan para la detección, corrección y prevención de los incumplimientos por parte de los organismos y/o dependencias.

Política 5. Fortalecimiento de las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa

Se tiene como objetivo fomentar la participación social en la vigilancia, control y evaluación de los recursos y servicios públicos, a través de la implementación de diversos mecanismos, generando así canales de comunicación y coordinación que permitan a la ciudadanía ya sea de manera individual u organizada, involucrarse en el quehacer gubernamental con base en los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Desarrollar confianza en la ciudadanía para que utilice los mecanismos de quejas y denuncias en contra del mal uso de los programas y recursos públicos y al mismo tiempo mejorar la transparencia gubernamental.

Difundir y promover los valores de la Secretaría que son la transparencia, la rendición de cuentas, la honestidad, la ética y todos aquellos que se desprendan de la cultura de la legalidad.

RETOS Y DESAFÍOS

Contar con los requerimientos humanos, técnicos, financieros, tecnológicos y teóricos necesarios para la eficiente ejecución de los mecanismos proyectados, que permitan lograr una vinculación social efectiva y corresponsable.

Crear un equipo de trabajo que comparta la visión y los valores de la transparencia, la rendición de cuentas, cultura de la legalidad, ética y honestidad, así como un ambiente de trabajo donde se retroalimenten estos mismos y con ello se logre un óptimo desarrollo profesional y personal.

Mantener una mística y dinámica de trabajo que mantenga los valores que esta Secretaría persigue y que pretende implantar tanto en la ciudadanía como en el resto del aparato gubernamental.

PLAN DE ACCIÓN

- Establecer estrategias de colaboración, capacitación y diseño de mecanismos de contraloría social con los sectores público, social y privado, en especial en acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- Formular proyectos en materia de innovación de la contraloría social que fortalezcan y faciliten el escrutinio ciudadano en las diversas acciones de la administración pública, ya sea de manera individual o colectiva de la sociedad.

- Asesorar a funcionarios públicos y a la sociedad en general en materia de quejas y denuncias, a efecto de promover la participación ciudadana en la ejecución de acciones de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con las administraciones públicas municipales a efecto de fortalecer las acciones de transparencia, combate a la corrupción y contraloría social.
- Implementar mecanismos que promuevan la coordinación y colaboración con las diversas instancias federales, de otras entidades federativas, de la administración pública estatal para la implementación de la Contraloría Social en los programas y acciones públicas en el marco de los Programas Operativos Anuales correspondientes, el Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2021, los Programas Operativos Anuales que al efecto se firmen con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República y demás normatividad aplicable.

INSTRUMENTOS

5.1 Programa Juguemos Limpio

Resulta primordial difundir y promover la adopción de valores y prácticas en materia de cultura de la legalidad y combate a la corrupción entre niñas y niños de 4to., 5to., y 6to. Grados de primaria de escuelas públicas y particulares en el Estado de Sinaloa, así como en maestros, padres de familia y jóvenes voluntarios.

Enseñar a las niñas y niños, así como a los jóvenes de escuelas secundarias en el Estado de Sinaloa las prácticas honestas y el combate a la corrupción encaminando estas acciones a una adopción de valores y cultura de la honestidad y la ética.

Dirigir estas acciones de cuidado por las instalaciones de sus propias instituciones, por su quehacer educativo, por su solidaridad hacia sus compañeros y medio ambiente, honestidad académica incluyendo a todos los elementos del círculo: maestros, padres de familia, jóvenes voluntarios, los mismos alumnos e Instituciones de la Sociedad Civil con el objetivo de contribuir en la reconstrucción del tejido social.

Retos y Desafíos

Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios y suficientes para el diseño, reproducción y en su caso adquisición del material de difusión, así como contar con los mecanismos de coordinación y cooperación de las instancias públicas, privadas y sociales para la ejecución del programa.

Diseñar un programa de trabajo que contemple las diferentes etapas de desarrollo de la población objetivo a la que se dirige este instrumento para poder alcanzar el objetivo planteado.

Lograr crear una sinergia entre los alumnos, padres de familia, jóvenes voluntarios e instituciones de la sociedad civil para alcanzar los objetivos planteados.

5.2 Proyecto Observatorios Ciudadanos

Se persigue la promoción de la participación corresponsable de la sociedad con la finalidad de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas respecto de las diferentes actividades de la administración pública, incidiendo y generando sinergias en las acciones y políticas públicas de las diversas Dependencias y Entidades de la administración pública estatal.

Suscitar la participación ciudadana, con la finalidad de contribuir al empoderamiento civil a través de actividades emanadas de las actividades de transparencia y rendición de cuentas motivando así al involucramiento en la generación de políticas públicas de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.

Incidir y generar sinergias en las acciones y políticas públicas de las diversas Dependencias y Entidades de la administración pública estatal, coadyuvando de esta manera a marcar un rumbo positivo y de mayor beneficio social para la comunidad.

Retos y Desafíos

Disponer de los mecanismos de coordinación y cooperación de las instancias públicas, privadas y sociales para la ejecución del proyecto, así como generar la confianza necesaria en todos los sujetos involucrados respecto del valor agregado de los resultados de los observatorios ciudadanos como mecanismo de contraloría social.

Conservar un alto nivel de motivación en todos los participantes para que se mantengan enfocados en su actividad y lograr así las metas señaladas al momento de elaborar el plan de trabajo

5.3 Seguimiento de quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana

El objetivo es proporcionar el seguimiento puntual y expedito de las quejas y denuncias presentadas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, a efecto de cumplir con la normatividad en materia de responsabilidades administrativas, proporcionando la asesoría necesaria tanto a funcionarios públicos, así como implementando la capacitación y difusión necesarias.

Con estas acciones se promoverá la participación ciudadana en la ejecución de acciones de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.

Retos y Desafíos

Es necesario generar y mantener una coordinación estrecha con todos los usuarios internos del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, para lograr que el mismo se convierta en un sistema de control de gestión de las quejas y denuncias interpuestas por las personas usuarios de dicho Sistema.

El implementar estrategias que promuevan la comunicación entre la ejecutora estatal y los ciudadanos resultará en la creación de mecanismos generadores de confianza.

5.4 Implementación de la Contraloría Social en programas de desarrollo social

Brindar a la sociedad en general y a los beneficiarios de los programas de desarrollo social, tanto de origen federal como estatal, de mecanismos y herramientas, principalmente de carácter jurídico, permitirá llevar a cabo actividades de vigilancia, control y evaluación en acciones y programas, proyectos y apoyos, de la misma forma se implementaran mecanismos de difusión mediante la implementación de diversos mecanismos y herramientas.

Asegurar que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación contribuirá a elevar la confianza y credibilidad mutua entre el gobierno y los ciudadanos.

Retos y Desafíos

Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios y suficientes para el diseño, implementación y operación de las acciones de promoción de la Contraloría Social, de la misma forma representará un reto el convertir la resistencia preexistente a la apertura, por parte de los servidores públicos que operan los programas y acciones, en la sinergia necesaria para garantizar el derecho de las personas a la Contraloría Social.

Convertir la resistencia preexistente a la apertura, por parte de los servidores públicos que operan los programas y acciones, en la sinergia necesaria para garantizar el derecho de las personas a la Contraloría Social.

5.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos Federales en el Estado

Se tiene como propósito cumplir con lo estipulado en los acuerdos entre la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de la Función Pública, respecto a los Programas Federales de Desarrollo social comprometidos para la realización de actividades en materia de contraloría social.

Así como establecer acciones coordinadas entre dichas Secretarías, en el sentido de dar impulso a la participación ciudadana en temas relacionados al mejor funcionamiento de lo establecido en el acuerdo anteriormente mencionado, así como aumentar la participación de la sociedad en general en temas de Contraloría Social.

Retos y Desafíos

Disponer de recursos presupuestarios para alcanzar la totalidad de los compromisos firmados en el Plan Anual de Trabajo entre la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de la Función Pública.

Contar con el personal suficiente, los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios y suficientes para el diseño y la realización de las actividades tendientes a lograr el desempeño óptimo así como para la implementación y operación de las acciones de promoción de la Contraloría Social.

5.6 Establecer y consolidar la colaboración y vinculación con las administraciones públicas municipales en materia de transparencia y contraloría social

La finalidad de esta Secretaría en esta materia es otorgar asesoría y acompañamiento a las administraciones públicas municipales en el Estado, para la difusión y fortalecimiento de la contraloría social en los recursos, obras, servicios, programas y acciones municipales, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios, como mecanismo interinstitucional de colaboración y coordinación.

Fungir de enlace entre la Secretaría de la Función Pública y los municipios en el Estado, para que en colaboración con ambas instancias se implementen las acciones y recomendaciones que desde la mencionada Secretaría emanen con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ciudadanas, logrando así un mejor aprovechamiento y más transparente uso de los recursos públicos.

Motivar en los servidores públicos municipales la eficiencia y el mejoramiento del desempeño en sus labores cotidianas, mediante la difusión y promoción de la Contraloría Social, hacia la sociedad civil a través de la capacitación y mejorar así la transparencia en las acciones de gobierno.

Retos y Desafíos

Establecer un plan de trabajo claro y concreto que permita que los servidores públicos municipales apliquen el conocimiento adquirido en el quehacer gubernamental de los municipios.

Crear y mantener una sinergia de trabajo con los servidores públicos de los gobiernos locales para así ejecutar las líneas de acción surgidas de los principios de transparencia y combate a la corrupción emanados de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.

Contar con los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de capacidades teóricas e ideológicas para llevar a cabo la ejecución del propósito general y las líneas de acción anteriormente trazadas.

Mejorar tanto la eficiencia administrativa como las actividades de evaluación, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y contraloría social coordinando municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Política 6. Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto

Incentivar un gobierno transparente que fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía, así como el proporcionar información en torno a lo que la Administración Pública Estatal está desarrollando y sobre sus planes de actuación, esto es lo que día con día demanda la sociedad, para ello esta Secretaría impulsará el modelo denominado “Open government”, como una acción transversal de carácter internacional que tiene como objetivo el acceso libre a la información, protección de datos y al conocimiento de las actividades de esta administración, esta acción permitirá el ejercicio de la opinión ciudadana de manera más informada y objetiva en cuanto a los programas y acciones públicas ejecutadas en el Estado.

Con el propósito que contribuyan a generar mayor confianza en las actividades gubernamentales a través de la rendición de cuentas, se debe de establecer mecanismos como el ya mencionado, para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto.

Parte fundamental de las acciones a emprender en materia de acceso a la información es el contar con parámetros confiables sobre el cumplimiento de las expectativas de los usuarios del servicio de atención a solicitudes de acceso a la misma, por ello esta Secretaría implementará una serie de mediciones para evaluar la implementación de este proceso, lo cual permitirá identificar las áreas de oportunidad en la materia.

RETOS Y DESAFÍOS

Con la apertura de la información y el acceso de los ciudadanos a ella se consigue mejorar los niveles de transparencia; la ciudadanía puede formarse una opinión objetiva sobre los asuntos e instituciones públicas y la gestión de éstas; se previene la corrupción; se fomenta la participación ciudadana en las decisiones de gobierno; aumenta la calidad de los procesos de decisión pública; permite a los ciudadanos y las organizaciones sociales hacer valer sus derechos; hace crecer la confianza en los procesos de gobierno; aumenta la eficacia en la administración pública, y por ende su competitividad, legitimando su gestión.

La resistencia de los servidores públicos para que deje de representar uno de los mayores obstáculos representa un reto, así como el contar con los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar la aplicación de los procesos establecidos en la legislación en la materia.

Se ha identificado que, entre los factores limitantes, se resaltan los relacionados con los servidores públicos, porque es frecuente su desconocimiento de la normatividad en materia de transparencia, lo que inevitablemente se traduce en un factor de riesgo para el cumplimiento de las leyes de transparencia y protección de datos personales.

PLAN DE ACCIÓN

- Desarrollar las métricas y evaluaciones permanentes a efecto de medir el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las legislaciones estatal y federal en materia de acceso a la información y protección de datos personales;
- Poner a disposición de la sociedad, información pública de interés en formatos de datos abiertos, a efecto de que pueda ser útil para la toma de decisiones, de la misma forma se renovarán y crearán mecanismos que permitan acrecentar la difusión de la información pública.
- Desarrollar herramientas que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información pública, e impulsen la transparencia y la rendición de cuentas para posicionar a Sinaloa como ejemplo en materia de transparencia a nivel nacional.
- Acciones de fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, y de la sociedad civil organizada y no organizada.
- Promover diversos espacios de participación y vinculación con los diferentes sectores de la sociedad en materia de transparencia y acceso a la información pública y datos personales.

INSTRUMENTOS**6.1 Mecanismo para el cálculo de la eficiencia del servicio de atención a solicitudes de información**

Contar con parámetros exactos y confiables, sobre el cumplimiento de las expectativas de los usuarios del servicio de atención a solicitudes de información, esto con la finalidad de proporcionar a la sociedad un mecanismo que permita el escrutinio social, incentivar la transparencia al interior de la Administración Pública Estatal y brinda a la sociedad.

En este sentido, los mecanismos de participación se erigen como un ingrediente indispensable en los procesos de exigir la transparencia en su dimensión pública. Precisamente, estos procesos, se consideran, a su vez, como mecanismos que permitan a la ciudadanía participar en la evaluación de los resultados de la acción gubernativa, del ejercicio presupuestal, del cumplimiento de metas y objetivos, de la mejora de calidad.

Retos y Desafíos

Reforzar la coordinación entre las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los términos señalados en la normatividad en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

A través de la asesoría de los servidores públicos Responsables de Unidades de Transparencia, para cumplir formalmente, con la sociedad informando sobre las actividades Gubernamentales a través de las solicitudes de información y datos personales.

6.2 Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública de interés

Se necesita proveer a la población sinaloense la información generada del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de gobierno del estado a través de espacios informáticos oficiales que permitan la eficiente consulta y faciliten la toma de decisiones y mejora de las políticas públicas en materia de transparencia en apego a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Se implementarán las acciones pertinentes y necesarias, así como asesorías a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal para que actualicen de manera constante sus sitios oficiales.

Sin duda, estos espacios virtuales oficiales son una herramienta eficaz para propiciar el acercamiento entre ciudadanía y gobierno, por tanto, para establecer espacios colaborativos propicios para aprovechar el conocimiento ciudadano.

Retos y Desafíos

La sociedad demanda eficiencia en la difusión de la información, por ello se requiere una herramienta de consulta con información actualizada y que además se maneja con un lenguaje sencillo y comprensible.

Resulta evidente la implementación de nuevos formatos de publicación de la información en poder del gobierno del estado de Sinaloa. Si el propósito es impulsar la Transparencia, es fundamental que los datos que se publiquen se presenten al público de forma desagregada, precisa y clara que faciliten su comprensión a cualquier persona, se requiere de espacios informáticos que presenten mejoras importantes en la funcionalidad y consulta.

El escenario a lograr en Sinaloa en la presente administración estatal, es evitar el ocultamiento y la manipulación de la información. Aún existe resistencia por parte de los servidores públicos para mostrar el contenido informativo bajo su resguardo.

Ante esta situación, se implementarán nuevas estrategias de servicios públicos digitales en transparencia y gobierno abierto, así como el uso de las redes sociales como canal de opinión ciudadana.

6.3 Desarrollar herramientas para facilitar el acceso a la información

La implementación de herramientas informáticas facilitará y hará más eficiente la consulta de la información en posesión de los sujetos obligados del gobierno del estado de Sinaloa.

Con el nuevo modelo de gobierno abierto se busca impulsar una relación más cercana entre la sociedad y gobierno. La publicación de datos abiertos en un lenguaje común, abre paso al conocimiento, a la participación ciudadana y a la toma de decisiones, brindando la oportunidad de mejora de los procesos y políticas públicas. Esto es posible con el apoyo de las tecnologías de la información, ya que estas herramientas dan acceso a la utilización de portales oficiales que muestran la información en posesión de quienes ejercen la función gubernamental.

Retos y Desafíos

Son diversas las formas en las que un gobierno puede transparentar su quehacer a la población; sin embargo, el involucramiento directo de las tecnologías de la información en el proceso de publicación de datos, demuestran que estos contenidos pueden estar al alcance de cualquier persona.

Las tecnologías de la Información son un gran apoyo para propiciar puentes de comunicación y generar canales de información; y dado que su avance es cada vez más significativo, se puede llegar con ellas a la mayor cantidad de población posible.

De esta manera, se han constituido como un importante factor de cambio y en este caso directamente contribuyen a promover la cultura de la transparencia y la participación ciudadana.

Para transparentar las tareas de este gobierno, se desarrollarán herramientas innovadoras que faciliten el acceso a la consulta de la información de las diversas dependencias que lo componen; así también que permitan el monitoreo constante de sus avances y resultados.

6.4 Implementar capacitaciones al interior y al exterior de Gobierno del Estado con la ciudadanía y miembros de la sociedad civil para promover la transparencia y el gobierno abierto

El objeto es instruir a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, para facilitar el acercamiento con la sociedad a través de la eficiente difusión de sus actividades y resultados en los sitios oficiales establecidos, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; en este sentido, también procurar la celebración de convenios con los diferentes sectores.

De esta forma, se logrará sensibilizar a los servidores públicos y en especial a la sociedad en general para que reconozcan la importancia de su participación en la mejora de los resultados de la gestión gubernamental, y como esto impacta en su calidad de vida.

Retos y Desafíos

El gobierno abierto se conforma de diferentes componentes como la transparencia, que conlleva a difundir a la población las estructuras, funciones, competencias y el quehacer constante de un gobierno; y, el acceso a la información que es el derecho que tiene cualquier persona de cuestionar a los sujetos obligados por la ley.

De la misma manera, uno de los elementos fundamentales que hacen posible el gobierno abierto es la interacción del gobierno con la ciudadanía. Esta relación exige un mejor desempeño a los servidores públicos. En la actualidad, existe poca participación de la población y organización civil en materia de transparencia y gobierno abierto, con base en ello, se implementarán acciones para sensibilizar tanto a servidores públicos como a la sociedad en general, como eje estratégico de gobierno abierto para despertar el interés en conocer los resultados de la gestión pública. Asimismo, se promoverán mecanismos y espacios que hagan posible la participación activa de la sociedad para que esta se encuentre en posibilidades de acceder a la información y proponer mejoras a los programas y acciones públicas.

6.5 Desarrollar eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social, como espacio de participación, discusión y propuestas de académicos, servidores públicos, profesionistas y sociedad en general

Se busca brindar un mecanismo de participación a los diversos grupos sociales en temas de transparencia y rendición de cuentas a través de espacios para la discusión, análisis y debate sobre la transparencia y acceso a la información como política pública estatal, donde se expongan las ideas y propuestas, en un ambiente de total apertura y respeto para contribuir a la visualización de lo alcanzado en esta materia, y de lo que está pendiente por lograr, permitiendo así la focalización de esfuerzos.

Lo anterior implica que la transparencia y el acceso a la información como tal, deben de estar abiertos y disponibles al escrutinio de todos, sin exclusiones ni distorsiones a partir del uso abierto de los datos, accesible y horizontal de la información pública.

Retos y Desafíos

Disponer del capital humano, material y económico necesario para cubrir las necesidades logísticas del evento, así como del conocimiento para estructurar un programa de calidad y contenido, de los mejores expositores en esta materia.

CAPÍTULO 4. Matriz Estratégica**4.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción****Política 1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas****1.1 Comunicación estrecha interinstitucional entre dependencias y entidades estatales y federales**

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Garantizar el cumplimiento de los acuerdos celebrados en los convenios de coordinación.	1. Establecer estrategias de interacción con las instancias fiscalizadoras integrantes del sistema nacional anticorrupción a nivel federal, estatal y municipal.	1. Implementar revisiones al inventario de promociones de las instancias federales.

1.2 Instalación de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Fomentar la ética y la conducta de los servidores públicos estatales.	1. Verificar la difusión y cumplimiento del “Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa”.	1. Implementación de los comités de ética y prevención de conflicto de Intereses en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

1.3 Adoptar el sistema DeclaranetPlus

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Que los servidores públicos obligados cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial.	1. Contar con la licencia del uso del sistema electrónico denominado sistema DeclaranetPlus.	1. Implementar el Sistema DeclaranetPlus.

1.4 Implementar el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R)

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Lograr una mejora de la gestión y la eficiencia en la Administración Pública del Estado.	1. Dar seguimiento al convenio de colaboración firmado entre esta Secretaría, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República.	1. Implementar el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R).

Política 2. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción

2.1 Acompañamiento en los procesos de contratación y fiscalización que realizan las diversas instancias federales, estatales y municipales

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad aplicable.	1. Realizar actividades de vigilancia en la aplicación de los recursos públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	1. Implementar un programa para la asistencia a los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. 2. Promover e implementar la figura del Testigo Social en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

2.2. La mejora continua en la atención de quejas y denuncias

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Atender puntualmente las quejas y denuncias recibidas.	1. Investigar las omisiones al cumplimiento de la normatividad en materia responsabilidades administrativas.	1. Atender las quejas y denuncias radicadas en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.3 Verificar permanentemente el establecimiento y operación de los Sistema de Control Interno Institucional y la administración de Riesgos

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Lograr que los entes públicos estatales cumplan sus metas y objetivos institucionales.	1. Verificar el cumplimiento del “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de Control interno para el Estado de Sinaloa”.	1. Verificar y promover el establecimiento de los Sistema de Control Interno Institucional de los entes públicos estatales obligados.

2.4 Mejora continua en el inicio y desahogo de los procedimientos disciplinarios en materia de responsabilidades administrativas

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Sancionar conforme a la Ley las conductas irregulares determinadas por las instancias fiscalizadoras o denuncias ciudadanas.	1. Tramitar y sustanciar los procedimientos disciplinarios derivados de las quejas, denuncias y auditorías relacionadas con los incumplimientos de las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	1. Resolver los procedimientos disciplinarios derivados de las quejas, denuncias y auditorías relacionadas con los incumplimientos de las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

2.5 Seguimiento de observaciones seleccionadas emitidas por los diferentes entes fiscalizadores

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Atender las observaciones seleccionadas.	1. Atender, asesorar y dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por las Entidades Fiscalizadoras Federales y Estatales.	1. Atender las observaciones seleccionadas de entre las observaciones emitidas por los diferentes entes fiscalizadores.

Política 3. Fortalecer el control, vigilancia, evaluación y resultados de la ejecución recursos públicos estatales

3.1 Realizar auditorías en tiempo real

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Obtener resultados inmediatos acerca del manejo de los recursos en el mismo ejercicio fiscal en que es ejecutado.	1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción para la prevención, identificación y combate las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.	1. Llevar a cabo el programa de auditorías en tiempo real.

3.2 Realizar auditorías propias a Secretarías, Fideicomisos, Organismos Públicos Descentralizados y Fondos

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Verificar que el recurso se haya ejecutado de acuerdo con criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.	1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción para la prevención, identificación y combate las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.	1. Llevar a cabo el programa de auditorías propias.

3.3 Supervisión de campo en obra pública

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Verificar que las obras realmente se estén ejecutando en cuanto a lo programado.	1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción para la prevención, identificación y combate las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.	1. Llevar a cabo el programa de supervisión de obras públicas.

3.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Cumplir con los tiempos necesarios para generar los resultados esperados.	1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción para la prevención, identificación y combate las conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.	1. Llevar a cabo el programa de auditorías de la Secretaría.

Política 4. Impulsar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el control, vigilancia, evaluación y resultados de los recursos públicos federales ejecutados en el Estado

4.1 Auditorías en conjunto con la Secretaría de la Función Pública

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Verificar en conjunto con la Secretaría de la Función Pública que el recurso federal se haya ejecutado con criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.	1. Coordinarse con la Secretaría de la Función Pública a efecto de programar y ejecutar auditorías directas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	1. Llevar a cabo el programa de auditorías determinado por la Secretaría de la Función Pública.

4.2 Realizar auditorías directas programadas por la Secretaría de la Función Pública

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Verificar de manera directa que el recurso federal que hayan ejecutado las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizó con criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.	1. Coordinarse con la Secretaría de la Función Pública a efecto de programar y ejecutar auditorías directas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	1. Llevar a cabo el programa de auditorías determinado por la Secretaría de la Función Pública.

4.3 Realizar actos de fiscalización de convenios de obra pública y adquisiciones con recursos federales

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Verificar de manera directa que el recurso federal que hayan ejecutado las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizó con criterios de eficiencia, economía, honestidad y transparencia.	1. Implementar mecanismos de revisión y/o fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejecutaron recursos federales en el marco de convenios de Obra Pública y Adquisiciones.	1. Llevar a cabo el programa de actos de fiscalización y/o revisiones de la Secretaría.

4.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

Objetivo

Cumplir con las auditorías y/o actos de fiscalización en los tiempos programados.

Estrategia

1. Implementar y fortalecer los mecanismos de control en la ejecución de las auditorías y/o actos de fiscalización.

Línea de Acción

1. Llevar a cabo una evaluación de los resultados de la implementación de los diversos programas de auditoría y/o fiscalización de la Secretaría.

Política 5. Fortalecimiento de las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa

5.1 Programa Juguemnos Limpio

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Difundir y promover valores, cultura de la legalidad y combate a la corrupción en niñas y niños de 4to., 5to., y 6to. de primaria de escuelas públicas y particulares, maestros, padres de familia y jóvenes voluntarios.	1. Establecer estrategias de colaboración, capacitación y diseño de mecanismos de contraloría social dirigidos a niñas, niños y jóvenes.	1. Actualizar e implementar el programa "juguemnos limpio" para la promoción de valores relativos a la transparencia y la participación dirigido a niñas, niños y jóvenes.

5.2 Proyecto Observatorios Ciudadanos

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Promover la participación y empoderamiento ciudadano con el objetivo de transparentar y legitimar la información disponible respecto de las diferentes actividades de la administración pública, buscando con ello incidir en las acciones de las autoridades y coadyuvar a marcar el rumbo que se requiera para su comunidad.	1. Formular un proyecto para fortalecer la vigilancia ciudadana en programas y/o acciones públicas estatales.	1. Implementar observatorios ciudadanos en los programas y acciones de la administración pública estatal.

5.3 Seguimiento de quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	1. Asesorar a funcionarios públicos y a la sociedad en general en materia de quejas y denuncias.	1. Implementar un modelo de seguimiento y evaluación de asuntos recibidos.

5.4 Implementación de la Contraloría Social en programas de desarrollo social

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Implementar la contraloría social en la ejecución de programas, obras o acciones financiadas con recursos de origen estatal.	1. Desarrollar mecanismos de colaboración con las diversas instancias y dependencias para implementar la contraloría social.	1. Establecer un plan de capacitaciones dirigido a diversos sectores de la sociedad e instituciones gubernamentales.

5.5. Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos Federales en el Estado

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Dar cumplimiento a los acuerdos de coordinación con la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social.	1. Establecer acciones coordinadas para implementar actividades de contraloría social en programas federales.	1. Diseñar una estrategia planificada para cubrir la totalidad de programas federales de Desarrollo Social comprometidos.

5.6 Establecer y consolidar la colaboración y vinculación con las administraciones públicas municipales en materia de transparencia y contraloría social

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Mejorar los procesos de Contraloría Social en los recursos, obras, programas y acciones municipales.	1. Fomentar la inclusión y participación activa de los municipios en materia de Contraloría Social.	1. Consolidar la vinculación con las administraciones públicas municipales a través de reuniones de capacitación y promoción en materia de Contraloría Social.

Política 6. Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto

6.1 Mecanismo para el cálculo de la satisfacción del servicio de atención a solicitudes de información

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Contar con parámetros confiables sobre el cumplimiento sobre la atención de solicitudes de acceso a la información.	1. Medir y evaluar el grado de satisfacción ciudadana en materia de acceso a la información.	1. Implementar una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios.

6.2 Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública de interés

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Impulsar un Gobierno abierto que permita fomentar la confianza pública, promoviendo acciones de apertura gubernamental con la sociedad.	1. Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública de interés y que sea de utilidad para la toma de decisiones.	1. Revisar y actualizar el portal de transparencia de Gobierno del Estado.

6.3 Desarrollar herramientas para facilitar el acceso a la información

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Facilitar el acceso a información a la sociedad con formatos de datos abiertos.	1. Dar seguimiento al nuevo portal de transparencia del Gobierno del Estado. 2. Diseñar una herramienta informática para el acceso de información a la sociedad en general.	1. Contabilizar el número de visitas y consultas al portal de transparencia de Gobierno del Estado. 2. Desarrollar una herramienta informática que permita acceder a la información de datos abiertos.

6.4 Implementar capacitaciones al interior y al exterior de Gobierno del Estado con la ciudadanía y miembros de la sociedad civil para promover la transparencia y el gobierno abierto

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Impulsar la creación de habilidades y competencias en transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil.	1. Impulsar la capacitación de servidores públicos y sociedad civil en materia de acceso a la información y gobierno abierto.	1. Implementar talleres y foros de capacitación en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información y datos personales para funcionarios públicos y sociedad en general.

6.5 Desarrollar eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social, como espacio de participación, discusión y propuestas de académicos, servidores públicos, profesionistas y sociedad en general

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Mecanismo de participación ciudadana para fomentar la participación ciudadana y reforzar la confianza gubernamental.	1. Promover la participación coordinada entre las instituciones gubernamentales y la sociedad organizada y no organizada en materia de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información, datos personales y contraloría social.	1. Desarrollar eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social.

4.2 Alineación de las políticas públicas con los objetivos estatales, nacionales e internacionales

La finalidad de esta apartado radica en identificar la alineación de las políticas públicas del presente instrumento con los objetivos del Plan Estatal 2017-2021, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas "Agenda 2030".

Programa Sectorial de Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 2017-2021

Políticas públicas	Objetivos		Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, ONU
	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	
Política 1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas	Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Enfoque Transversal (México Incluyente).	
Política 2. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción	Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Enfoque Transversal (México Incluyente).	
Política 3. Fortalecer el control, vigilancia, evaluación y resultados de la ejecución de recursos públicos estatales.	Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Enfoque Transversal (México Incluyente).	 

<p>Política 4. Impulsar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el control, vigilancia, evaluación y resultados de los recursos públicos federales ejecutados en el Estado.</p>	<p>Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Enfoque Transversal (México Incluyente).</p>	
<p>Política 5. Fortalecimiento de las acciones de difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa</p>	<p>Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 2. Gobierno digital, innovador y competitivo; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Enfoque Transversal (México Incluyente).</p>	
<p>Política 6. Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto</p>	<p>Tema 1. Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho; Tema 2. Gobierno digital, innovador y competitivo; Tema 3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Enfoque Transversal (México Incluyente).</p>	

CAPÍTULO 5. Programas Presupuestarios

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional
No.	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	
15. Transparencia y Rendición de Cuentas									
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas									
0299	Evaluación y Control de la Gestión Pública	1 Gobierno	13 Coordinación de la Política de Gobierno	134 Función Pública	V. Gobierno eficiente y transparente	3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción	2. Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción.	2.1 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	162. Vigilancia, control y auditoría de los Recursos Públicos para una Administración eficiente
0300	Prevención de Conductas Ilícitas, Faltas Administrativas y malas prácticas de los Servidores Públicos	1 Gobierno	13 Coordinación de la Política de Gobierno	134 Función Pública	V. Gobierno eficiente y transparente	3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción	2. Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción.	2.1 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	167. Análisis y aplicación de las Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas
0301	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	16 Otros Servicios Generales	184 Acceso a la Información Pública Gubernamental	V. Gobierno eficiente y transparente	3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción	1. Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información. 3. Impulsar la participación ciudadana en control, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.	1.1 Impulsar el Gobierno Abierto y el ejercicio del derecho a la información. 3.1 Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad.	167 Análisis y Aplicación de las Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas 164 Transparencia en los Sistemas de Información
P117	Administración Financiera	1 Gobierno	13 Coordinación de la Política de Gobierno	134 Función Pública	V. Gobierno eficiente y transparente	3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción	2. Consolidar un Sistema Estatal Anticorrupción.	2.1 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	004 Previsiones Salariales y Económicas

CAPÍTULO 6. Indicadores para el seguimiento y evaluación

6.1 Indicadores Estratégicos

RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN			
INDICADOR ¹	DATO MÁS RECIENTE ²	FUENTE ³	MBTA 2017-2021 ⁴
Métrica de la Transparencia en el Subíndice «Sujeto Obligado»	0.750 puntos (2014)	CIDE http://www.metricadetransparencia.cide.edu/?section=Documentos	Mejorar la posición nacional de Sinaloa en el Subíndice «Sujeto Obligado» de la Métrica de la Transparencia, pasando del lugar 8 para ubicarse entre los 5 estados líderes
Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes	18 144 personas por cada 100 mil habitantes (2015)	INEGI http://www.inegi.org.mx/sala-deprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf	Reducir la tasa de prevalencia de corrupción en 15%, para pasar de 18 mil 144 a 15 mil 422 personas por cada 100 mil habitantes
Índice de Información Presupuestal Estatal	71% (2016)	IMCO http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iipe-2016/	Incrementar de 71 a 90% el cumplimiento en el Índice de Información Presupuestal Estatal
Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas	80.7 puntos (2016)	Aregional http://www.aregional.com/docs/publicaciones/itif16a_sl.pdf	Incrementar en 10.4% el valor del Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas, para ubicarse en 89.1 puntos

6.2 Indicadores de Gestión

Política 1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas

Instrumento 1.1 Comunicación estrecha interinstitucional entre dependencias y entidades estatales y federales

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número de revisiones al inventario de promociones de las instancias federales.	Obtener la mayor información posible para detectar áreas de oportunidad y establecer acciones preventivas y correctivas, a efecto de dar cumplimiento a los convenios de coordinación respectivos con las diversas instancias fiscalizadoras integrantes de los sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.	NTRIF.- Número total de revisiones al inventario de promociones de las instancias federal. $I_i = NTRIF$	60	Dirección de Enlace Institucional

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 1.2 Instalación de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de implementación de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	Instalar el mayor número de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal a efecto de fomentar acciones de prevención de la corrupción.	NEPCE _i .- Número de entes públicos con Comités de Ética Prevención de Conflicto de Intereses Implementados. NEP ₀ .- Número de entes públicos obligados a la implementación de Comités de Ética Prevención de Conflicto de Intereses. $I_i = (NEPCE_i / NEP_0) \times 100$	50%	Dirección de Evaluación y Control

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 1.3 Adoptar el sistema DeclaranetPlus

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos.	Lograr el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de declaración patrimonial.	SPDP _p -Número total de servidores públicos con declaración patrimonial presentada. SPO _p - Número de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial. $I_1 = (SPDP_p / SPO_p) \times 100$	85%	Dirección de Quejas Denuncias e Investigaciones

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 1.4 Implementar el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R)

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de implementación del Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R).	Mejorar la gestión y la eficiencia de la Administración Pública Estatal, mediante la simplificación de las normas administrativas.	EP _i - Número de entes públicos que implementan el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R.) EP _o - Número de entes públicos obligados a implementar el Plan Estatal de Simplificación Administrativa y Regulatoria (P.E.S.A.R.). $I_1 = (EP_i / EP_o) \times 100$	66%	Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Política 2. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción

Instrumento 2.1 Acompañamiento en los procesos de contratación y fiscalización que realizan las diversas instancias federales, estatales y municipales

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de asistencia a los procedimientos de contratación.	Intervenir en los procedimientos de contratación a efecto de garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos en términos de la legislación aplicable.	APC.- Número de asistencias a los procedimientos de contratación por parte de servidores públicos de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. NIPC.- Número de invitaciones a los procedimientos de contratación por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. $I_t = (APC / NIPC) \times 100$	70%	Dirección de Atención y Asesoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 2.2 La mejora continua en la atención de quejas y denuncias

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de quejas y denuncias radicadas.	Brindar atención eficiente a las quejas y denuncias presentadas ante este Órgano de Control Estatal, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.	NQyD _R .- Número total de quejas y denuncias radicadas en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. NQyD _P .- Número total de quejas y denuncias procedentes en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. $I_t = (NQyD_R / NQyD_P) \times 100$	70%	Dirección de Quejas Denuncias e Investigaciones

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 2.3 Verificar permanentemente el establecimiento y operación de los Sistema de Control Interno Institucional y la administración de Riesgos

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de implementación de los Sistemas de Control Interno Institucional.	Constituir al control interno como un instrumento para el logro de las metas y objetivos dentro de la Administración Pública Estatal.	NTEP _{CIP} - Número total de entes públicos de la administración pública estatal que implementan el Sistema de Control Interno. NTEP _O - Número total de entes públicos de la administración pública estatal obligados a implementar el Sistema de Control Interno. $I_t = (NTEP_{CIP} / NTEP_O) \times 100$	50%	Dirección de Evaluación y Control

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 2.4 Mejora continua en el inicio y desahogo de los procedimientos disciplinarios en materia de responsabilidades administrativas

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos.	Sustanciar los procedimientos de responsabilidades para dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y fortalecer el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	NTPD _{RES} - Número total de procedimientos disciplinarios resueltos en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. NTPD _{RAD} - Número total de procedimientos disciplinarios radicados en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. $I_t = (NTPD_{RES} / NTPD_{RAD}) \times 100$	50%	Dirección de Responsabilidades Administrativas

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 2.5 Seguimiento de observaciones seleccionadas emitidas por los diferentes entes fiscalizadores

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de observaciones seleccionadas.	Brindar atención a las observaciones de los diferentes entes fiscalizadores a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos y convenios de colaboración, así como la normatividad aplicable en la materia.	<p>NTO_s.- Número total de observaciones seleccionadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>NTO_e.- Número total de observaciones emitidas a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas por los diferentes entes fiscalizadores.</p> <p>$I_r = (NTO_s / NTO_e) \times 100$</p>	70%	Dirección de Enlace Institucional

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Política 3. Fortalecer el control, vigilancia, evaluación y resultados de la ejecución de recursos públicos estatales

Instrumento 3.1 Realizar auditorías en tiempo real

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de auditorías a realizar.	Verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a la normatividad aplicable, durante el ejercicio fiscal correspondiente.	NTAR= Número total de auditorías a realizar. $I_t = NTAR$	660	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 3.2 Realizar auditorías propias a Secretarías, Fideicomiso, Organismos Públicos Descentralizados y Fondos

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de auditorías propias a realizar.	Verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos estatales, de acuerdo a la normatividad aplicable.	NTAPR= Número total de auditorías propias a realizar. $I_t = NTAPR$	265	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 3.3 Supervisión de campo en obra pública

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de obras a supervisar.	Verificar el cumplimiento normativo del avance físico de las obras programadas.	NTOAS= Número total de obras a supervisar. $I_t = NTOAS$	660	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 3.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número de total de auditorías a concluir.	Cumplir con los programas de auditoría determinados por esta Secretaría.	NTAC= Número de total de auditorías a concluir. $I_t = NTAC$	925	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Política 4. Impulsar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el control, vigilancia, evaluación y resultados de los recursos públicos federales ejecutados en el Estado

Instrumento 4.1 Auditorías en conjunto con la Secretaría de la Función Pública

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de auditorías ejecutadas en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.	Verificar el adecuado ejercicio del recurso federal en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, en término de los acuerdos, convenios y normatividad aplicable.	NTAEC.-Número total de auditorías ejecutadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en conjunto con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República. $I_1 = \text{NTAEC}$	105	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 4.2 Realizar auditorías directas programadas por la Secretaría de la Función Pública

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de auditorías programadas por la Secretaría de la Función Pública ejecutadas de manera directa.	Verificar el adecuado ejercicio del recurso federal, en término de los acuerdos, convenios y normatividad aplicable.	NTAED.-Número total de auditorías ejecutadas de manera directa por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas programadas por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República. $I_1 = \text{NTAED}$	75	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 4.3 Realizar Actos de Fiscalización de Convenios de Obra Pública y Adquisiciones con Recurso Federal

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de actos de fiscalización de convenios de obra pública y adquisiciones con recurso federales.	Verificar el adecuado ejercicio del recurso federal, en término de los acuerdos, convenios y normatividad aplicable.	NTAF.-Número total de actos de fiscalización de convenios de obra pública y adquisiciones ejecutados con recursos federales.	400	Subsecretaría de Auditoría

$I_1 = \text{NTAF}$

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 4.4 Concluir auditorías en tiempo y forma

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de auditorías concluidas en tiempo y forma.	Cumplir con los programas de auditoría determinados por esta Secretaría en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.	NTAC.-Número total de auditorías concluidas en tiempo y forma. $I_1 = \text{NTAC}$	580	Subsecretaría de Auditoría

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Política Pública 5. Fortalecimiento de las Acciones de Difusión, Promoción, Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Social en el Estado de Sinaloa

Instrumento 5.1 Programa Juguemos Limpio

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de personas capacitadas en el Programa Juguemos Limpio.	Que la población objetivo del programa replique las mejores prácticas en materia de Transparencia, Participación Ciudadana, Contraloría Social, y combate a la corrupción.	NTPCPJL.- Número total de personas capacitadas en Juguemos Limpio. $I_t = \text{NTPCPJL}$	9,000	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 5.2 Proyecto Observatorios Ciudadanos

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de observatorios ciudadanos constituidos.	Fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada y la sociedad en general para que estos, lleven a cabo, diversas acciones de Contraloría Social para el seguimiento y vigilancia de diversos programas públicos.	NTOCC.- Número total de observatorios ciudadanos constituidos. $I_t = \text{TOCC}$	5	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 5.3 Seguimiento de quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	Facilitar el acceso a la sociedad en general de los diferentes medios para la presentación de quejas y denuncias, sugerencias y felicitaciones con la intención de promover la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.	QyD_s - Quejas y denuncias con Seguimiento. QyD_R - Quejas y denuncias recibidas en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana. $I_t = (QyD_s / QyD_R) \times 100$	100%	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 5.4 Implementación de la Contraloría Social en programas de desarrollo social

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de personas capacitadas en Programas Federales de Desarrollo Social.	Fortalecer las capacidades tanto de beneficiarios como de servidores públicos para la promoción y ejecución de las acciones de Contraloría Social, en los programas ejecutados con recursos estatales.	$NTPCPDS =$ Número total de personas capacitadas en Programas Federales de Desarrollo Social $I_t = NTPCPDS$	100,000	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 5.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación con las instancias ejecutoras de recursos federales en el Estado

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de programas Federales de Desarrollo Social atendidos.	Fortalecer las capacidades tanto de beneficiarios como de servidores públicos para la promoción y ejecución de las acciones de Contraloría Social, en los programas ejecutados con recursos federales.	$PFDS_A - \text{Programas de Desarrollo Social atendidos.}$ $PFDS_C - \text{Programas de Desarrollo Social comprometidos.}$ $I_i = (PFDS_A / PFDS_C) \times 100$	100%	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 5.6 Establecer y consolidar la colaboración y vinculación con las administraciones públicas municipales en materia de transparencia y contraloría social

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de reuniones de capacitación de la CPVCEM.	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos municipales, así como implementar acciones de colaboración interinstitucionales con los municipios en el estado, con la finalidad de promover acciones en materia de Contraloría Social, Transparencia, Acceso a la información y combate a la corrupción.	$NTRCC = \text{Número total de reuniones de capacitación de la CPVCEM}$ $I_i = NTRCC$	20	Dirección de Contraloría Social

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Política Pública 6. Garantizar la rendición de cuentas mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de acceso a la información pública

Instrumento 6.1 Mecanismo para el cálculo de la satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.	Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios del procedimiento de solicitudes de acceso a la información.	$I_t = (U_s / U_t) \times 100$ U _s - Número de usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información. U _t - Número total de usuarios encuestados.	90%	Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 6.2 Poner a disposición de la sociedad en datos abiertos la información pública

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de revisiones del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de materia Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos.	$I_t = \text{NTRP}$ NTRP= Número total de revisiones del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.	20	Dirección de Políticas de Transparencia

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 6.3 Desarrollar herramientas para facilitar el acceso a la información

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de visitas del nuevo Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.	Establecer mecanismos que permitan ofrecer a la ciudadanía información oportuna, veraz y verificable de las acciones implementadas por el Gobierno del Estado.	NTVP= Número total de revisiones del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado. $I_t = \text{NTVP}$	500,000	Dirección de Políticas de Transparencia
Número total de consultas del nuevo Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.		NTCP= Número total de consultas del nuevo Portal de Transparencia de Gobierno del Estado. $I_t = \text{NTCP}$	3,000,000	Dirección de Políticas de Transparencia
Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.		NTACPP= Número total de actualizaciones de contenido y presentación del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado. $I_t = \text{NTACPP}$	5	Dirección de Políticas de Transparencia
Plataforma de participación ciudadana.		PPC= Plataforma de participación ciudadana. $I_t = \text{NTRP}$	1	Dirección de Políticas de Transparencia

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 6.4 Implementar capacitaciones al interior y al exterior de Gobierno del Estado con la ciudadanía y miembros de la sociedad civil para promover la transparencia y el gobierno abierto

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de personas capacitadas en materia de Gobierno Abierto.	Dotar y fortalecer de capacidades tanto a la sociedad en general como servidores públicos en materia de Gobierno Abierto.	NTPCGA= Número total de personas capacitadas en materia de Gobierno Abierto. $I_i = \text{NTPCGA}$	1,250	Dirección de Políticas de Transparencia
Número total de personas capacitadas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.	Acceso a la información pública, Derecho de Hábeas Data, y Sistema Estatal y Municipal	NTPCPL= Número de personas capacitadas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa. $I_i = \text{NTPCPL}$	1,250	Dirección de Políticas de Transparencia
Número total de personas capacitadas sobre la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	Anticorrupción en el Estado.	NTPCLT= Número de personas capacitadas sobre la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. $I_i = \text{NTPCLT}$	1,250	Dirección de Políticas de Transparencia
Número total de personas capacitadas sobre Derecho de Hábeas Data.		NTPCDH= Número de personas capacitadas sobre Derecho de Hábeas Data. $I_i = \text{NTPCDH}$	1,250	Dirección de Políticas de Transparencia

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Instrumento 6.5 Desarrollar eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social, como espacio de participación, discusión y propuestas de académicos, servidores públicos, profesionistas y sociedad en general

Indicador	Objetivo	Fórmula	Meta	Responsable
Número total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social.	Implementar acciones para difundir los temas de Transparencia, Acceso a la información, Gobierno Abierto y Contraloría Social.	NTPIED= Número total de personas impactadas con eventos de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y contraloría social	32,000	Dirección de Asesoría y Seguimiento a Unidades de Transparencia

$I_t = \text{NTPIED}$

Medio de verificación: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

6.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos para efecto de la evaluación y seguimiento representan un control fundamental con la finalidad de medir el avance de los objetivos y metas propuestos, así como para servir de fuente de información que permita la toma de decisiones de manera oportuna y expedita.

Para efectos de la evaluación y seguimiento de cada uno de los instrumentos determinados en el presente Programa Sectorial se designará un responsable, quien se coordinará con las áreas involucradas para la gestión de los avances y consecución de las metas respectivas.

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa Sectorial podrán ser de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

- Informes semestrales de avance de metas.
- Informe Anual de la Ejecución del Programa Sectorial.
- Mecanismos y/o herramientas informáticas.
- Otros mecanismos de evaluación.